

ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 15 (quince) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima segunda sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 23 de sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2025.
 - 2) Acta número 24 de sesión solemne de fecha 8 de abril de 2025.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para que se apruebe adherir y acoger al municipio y al SAPASMA, al decreto 29825/LXIV/25 del Congreso del Estado, para que se descuenta hasta el 75% sobre recargos, multas y gastos de operación a contribuyentes morosos.
 - 2) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para que se declare y habilite la Plaza de armas Ramón Corona, de esta ciudad, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que debe realizarse el 24 de abril de 2025, de conformidad al artículo 55 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de unidad vehicular para 18 pasajeros, para transporte de estudiantes.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de unidad vehicular para patrulla de la dependencia de la comisaría de seguridad pública municipal.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presentan conjuntamente los regidores Lic. Zulema Gómez Muñoz y Lic. Rodrigo Trujillo González para aprobación de la aplicación del programa municipal "Mejora de la Vivienda, 2025", y en su caso, de la disposición del techo financiero para su ejecución.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la distinción del día del maestro.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta anual de la delegación de Mirandilla, 2025.
 - 8) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso para pago de tiempo extraordinario, por trabajo desempeñado durante las celebraciones de fiestas delegación de San José de los Reynoso, y semana santa, 2025.

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informa la Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado que tomará 5 días de periodo vacacional.
 - 2) Se informa al Pleno del Ayuntamiento, la disposición de días de periodo vacacional del Secretario General, Lic. Marco Alberto Hernández Martín.
 - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas número 23 y 24 celebradas con fecha 1 y 8 de abril de 2025, respectivamente; en virtud de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los miembros del ayuntamiento tienen las actas; no manifestándose observaciones respecto a las actas presentadas, para su aprobación se someten a votación una a una, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad las actas de ayuntamiento número 23 veintitrés y 24 veinticuatro. -----

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para que se apruebe adherir y acoger al municipio y al SAPASMA, al decreto 29825/LXIV/25 del Congreso del Estado, para que se descuenta hasta el 75% sobre recargos, multas y gastos de operación a contribuyentes morosos. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate de este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. José Antonio Becerra Becerra

La **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** da lectura a una fracción del apartado de considerandos de la iniciativa presentada.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *"Buenos días a todos. Felicitar a la presidenta al presentar esta iniciativa. Lógicamente me imagino que todos los regidores estaremos a favor de este acuerdo, en el cual, como bien lo dijo la presidenta, es el setenta y cinco por ciento de descuento en recargos, multas y gastos de ejecución en lo que es*

SAPASMA, por lo tanto, felicitarlos y esperemos que todos abonemos al bien de la economía de los sanmiguelenses”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 102/A25/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba adherir y acoger al municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y su organismo público descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento (SAPASMA), al decreto 29825/LXIV/25 del Congreso del Estado, para que se descuenta hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos, multas y gastos de ejecución, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiese generado desde la fecha del pago de la obligación.-----

SEGUNDO: Los descuentos sólo podrán aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así lo autorice el Presidente o la Presidenta Municipal de que se trate conforme a la ley. -----

Inciso 2). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para que se declare y habilite la Plaza de armas Ramón Corona, de esta ciudad, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que debe realizarse el 24 de abril de 2025, de conformidad al artículo 55 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. No habiendo registro en la lista de oradores, en uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE. Ma Elva Loza Gama** da lectura a un fragmento de la iniciativa presentada. -----

No existiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 103/A25/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, declara y habilita la plaza de armas Ramón Corona, de esta ciudad; como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne que de conformidad al inciso d), fracción III, tercer párrafo del artículo 55 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de San Miguel el Alto, Jalisco, debe realizarse el día 24 de abril de 2025. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de unidad vehicular para 18 pasajeros, para transporte de estudiantes. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:-

1. María Guadalupe Vázquez Hurtado
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Rodrigo Trujillo González

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expresa: *“Como tienen ya ahí en su legajo, quiero informales que ya se contaba con una Urban Nissan modelo 2009, usada para transportar aproximadamente a sesenta estudiantes de las localidades vecinas, iba a Belén de María, San Juan de los Lagos, a Santa María del Valle, esta unidad ha dejado tirados a los estudiantes por varias ocasiones, ya haciendo el diagnóstico por medio del taller mecánico, el motor ya está dañado, lo cual es muy difícil conseguirlo por el modelo y me comentaba el mecánico que en dado caso de poderlo conseguir no nos garantiza que quede en buenas condiciones puesto que ya está muy trabajada la unidad, aprovechando que van a estar de vacaciones los estudiantes, para que al regreso ya esté esa unidad posiblemente con nosotros. Quiero aclarar que se hará por medio de la licitación pública conforme a la legislación aplicable, aquí en uno de los párrafos si les mencionamos el tipo de vehículo que queremos adquirir, porque hicimos un estudio de mercado, obviamente posterior se hará la licitación, pero era para tener una base de lo que requerimos. Para esto estoy solicitando que se apruebe un techo financiero por la cantidad de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, para la adquisición de un vehículo para dieciocho pasajeros, a erogarse de recursos propios, si así lo aprueban para dar cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda para la compra a que de hace referencia en el acuerdo primero anterior. Es cuanto”.*

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: *“Primero que nada, aplaudo esta iniciativa, yo creo que es muy importante darle a los estudiantes que todos los días usan ese servicio, la seguridad y sobre todo también que la escuela no espera, si te deja tirado el camión y hay un examen, no hay vuelta para atrás. Aplaudo la iniciativa y muy a favor de realizar esta compra”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“En el mismo sentido, la importancia de atender las necesidades de cada uno de los estudiantes y está es la manera de responder a ellos y no solamente de la universidad, sino también como lo mencionó la presidenta, traslada*

a los chavos de la Angostura, de Belén, de Santa María que los traen a la prepa UdeG, es importante tener en cuenta lo que es la educación y si de alguna manera ayudar al desarrollo de estos chavos ofreciéndoles el transporte, pues adelante, felicidades, creo igual, todos queremos aprobar esta iniciativa para que los beneficiados sean los chavos”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente presidenta, en su explicación usted habló de dos documentos que para mi punto de vista son fundamentales que se agreguen en la iniciativa, habló de un diagnóstico por parte del taller municipal y después un estudio de mercado, pedirle de favor que si en medida de lo posible nos hace llegar ese diagnóstico y el estudio de mercado realizado, y que en las siguientes iniciativas de cualquiera de nosotros, pues le agreguemos lo mínimo indispensable para tener más información que es lo que necesitamos. Preguntarle presidenta, ¿el vehículo se va a desincorporar, se le va a asignar alguna otra actividad, ya no se va a arreglar, qué va a pasar?, estoy hablando del vehículo obsoleto”.

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: “De hecho, el documento se está haciendo por medio de la síndico y del personal de patrimonio un censo de todos los vehículos que ya no vale la pena estarles invirtiendo dinero, para en su momento que ellos tengan toda la información, presentárselas, y poder hacer una desincorporación de lo que ya no es funcional”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “También de una vez, si se va a desincorporar, también solicitarle a la aseguradora darla de baja, debido a que se tiene poco tiempo de la contratación y seguramente tiene contratación todo el dos mil veinticinco, darla de baja para recuperar ese dinero y que se fuera, si no el cien por ciento por supuesto, con la nueva adquisición, con el nuevo vehículo que se va a adquirir, porque a veces se nos olvida dar de baja los vehículos del seguro, y ahora si no tiene caso tenerla asegurada porque no va a estar en funciones. Gracias”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Claro que sí, le haremos llegar la información”.

Considerándose suficientemente analizado, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 104/A25/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1´150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un vehículo Ford Transit de 18 pasajeros, motor diésel, modelo 2024, motor 2.0 L14, potencia de 167 HP, a erogarse de recursos propios. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de unidad vehicular para patrulla de la dependencia de la comisaría de seguridad pública municipal. No existiendo registro en la lista de oradores, la **Presidenta de la Comisión Edilicia y Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** en el análisis del asunto, da lectura a un fragmento de la iniciativa presentada. No existiendo debate por parte de los munícipes y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 105/A25/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un vehículo FORD F-150, modelo 2025, a erogarse de recursos del fondo de fortalecimiento, y para asignarse a la dependencia de la comisaría de seguridad pública (patrulla). -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presentan conjuntamente los regidores Lic. Zulema Gómez Muñoz y Lic. Rodrigo Trujillo González para aprobación de la aplicación del programa municipal “Mejora de la Vivienda, 2025”, y en su caso, de la disposición del techo financiero para su ejecución. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Luis Daniel Mercado González
2. Lilia Martín Neri
3. Gustavo Vázquez de la Cruz
4. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, la regidora **Lic. Zulema Gómez Muñoz** presentadora de la iniciativa, en la exposición alude: *“Les estamos presentando el ejercicio para el programa mejora para la vivienda 2025, ya que este programa fue llevado a cabo en el 2023 el cual yo lo llevé a cabo y fue todo un éxito. ¿En qué consiste este programa?, consiste en mejorar la infraestructura del interior o exterior de las casas habitacionales, mediante la acción de mantenimiento o reconstrucción, no es para construir como comentario. Ya que se viene la lluvia y este programa consiste en dotar a las personas de 10 sacos de cemento como tope máximo incluso menos, porque esto la decisión de cuántos sacos de cemento tendría cada beneficiario de acuerdo a la decisión de obras públicas que es quien tiene el conocimiento de cuánto se solicita o cuánto necesita, ya que no necesita la misma cantidad de cemento para un piso firme o una lechereada. Todo esto entra en el programa, se está pidiendo el techo financiero por cien mil pesos, consta aproximadamente y contemplando que todos ocuparían diez sacos de cemento, beneficiar hasta 45 ciudadanos, personas o familias de aquí del municipio, esto sería ahorita por primer ejercicio en la cabecera municipal. Les entregué también una cotización que se hizo a través de la dirección de proveeduría que son de 6 empresas donde el costo máximo del saco de cemento estaría entre doscientos diez y doscientos veinte pesos. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: *“Considero que es una buena iniciativa, lo que no estoy de acuerdo es la manera de proceder, ustedes lo mencionan que es a través de desarrollo social y esa comisión si no me equivoco la tiene nuestra compañera Lilia Martín, de la cual Zulema es incluso vocal. Nada más yo quisiera invitarlos a dejar de lado el protagonismo de la fracción de su partido y hacer equipo, lo que sí quisiera dejarles bien claro es que estamos en toda la disposición de apoyarlos siempre y cuando hagan las cosas de la mejor manera. Es cuanto”.*

Regidora C. Lilia Martín Neri: *“Yo quiero solicitar que se mocione esta iniciativa ya que queremos hacer un estudio profundo, un análisis para que no solamente sean 45 personas los beneficiados y por eso pido la moción. Que quede claro que no estoy, que estoy a favor de ayudar a la ciudadanía sanmiguelense, pero como ya lo dije, vamos a hacer un estudio para no sólo limitarnos a 45 personas”.*

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: *“Me parece una muy buena iniciativa. Escuchando lo que mis compañeros han expuesto, sí me gustaría saber cuándo quedaría ese estudio que menciona la compañera para darlo a conocer a la ciudadanía. Es cuanto”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Considerando también estamos en acuerdo bajo estoy de acuerdo también con el, porque si checamos, hay que checar que a partir de el creo que marzo los sacos de cemento ya no son de 50 kilos sino son de 25 hay que analizar eso porque el costo no es lo mismo, no se si hay que, ni la cantidad no serían 10 sacos sino serían 20 entonces hay que analizar esa parte y estoy de acuerdo hay que mocionarlo y hay que checarle bien analizarla. A la respuesta del ingeniero yo creo que también está de acuerdo y cuándo se va a hacer, pues hay que sentarse en la mesa, si quieren nos sentamos todos, lo analizamos y damos un auge no solamente a 45 sino hasta más habitantes que puedan ser beneficiados”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Fijense bien, no nos equivoquemos, un regidor puede presentar las iniciativas que quiera en el ámbito que él quiera eh, el hecho de que yo tenga la comisión de mercados, no solamente me obliga a trabajar en mercados o a presentar iniciativas de mercados. No se trata de protagonismo o yo de meterme única y exclusivamente a lo que me corresponde al contrario, si un regidor tiene la iniciativa de hacer algo, porque tiene los conocimientos, o porque tiene expertise y la comisión que le fue asignada no es la idónea dentro de su ramo, no podemos limitar la iniciativa de un regidor a poder hacer algo cuando va enfocado a apoyar a los más necesitados, desde ahí. Ustedes repiten y repiten y repiten que aquí no hay colores, que aquí no hay colores ¿cuál es el problema con esta iniciativa?, que no la presentaron ustedes, ¿por qué?, porque se ha asignado recurso para otras cosas sin beneficiar a nadie y se ha votado a favor y hemos sumado esfuerzos en cada una de las iniciativas, son pocas las iniciativas que hemos votado en contra. En ningún momento cuando expuso la iniciativa se manejó partidos políticos, ubíquense en todas las iniciativas que presentan los diputados en el congreso, diario dicen de qué fracción es. Entonces veamos el fondo del asunto, quieren mocionar la iniciativa, está bien, ¿cuál es la duda?, que no la presentan ustedes, que quieren hacer un análisis más a fondo, presentan otra iniciativa dos veces ampliando el programa, ¿Cuál es el problema?. Si ustedes dijieran, sabes qué, dentro del análisis viéndolo así por los costos ya no se da, presentan una iniciativa para la modificación de la iniciativa, ¿por qué?, porque se quiere ayudar a más personas o porque el recurso no alcanzó o porque existe un error. Se pretende mocionar la iniciativa ¿Por qué?, única y exclusivamente porque no salió de ustedes, aquí no estamos o no están para quedar bien ni para hacer eso. El beneficio directo es para la gente más necesitada que no terminó su casa, que no terminó su vivienda y si se fijan las reglas de operación son muy claras, mediante licitación pública, están limitadas perfectamente para acceder a ese programa, no hay ninguna ventaja y se va a aplicar por parte de desarrollo social, pues lógico, no lo puede aplicar un regidor, ustedes cuando presentan una iniciativa o cuando se aplica un programa ¿apoco lo aplican ustedes?, lo aplica directamente la dependencia responsable y no se preocupen, cuando se entreguen los sacos de cemento para los beneficiarios, salen ustedes, no hay ningún problema, se los garantizo y ustedes hacen la entrega como debe de ser respetando perfectamente la investidura de la presidenta. Es cuanto en mi primera participación”.*

Regidora C. Lilia Martín Neri: “Este análisis se va a hacer lo más pronto posible para tenerles nosotros los resultados de esto como ya se lo dije, para incrementar más ayuda para los ciudadanos. En cuanto se tenga se le entrega, a todos”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Una pregunta para la regidora Lili, análisis ¿de qué?, ¿del estudio de mercado?, lo hizo proveeduría, la dirección de proveeduría, y está claramente. Contestando a mi compañero Toño ahí viene el costo del saco de cemento de 25 y de 50 kilos, no nada más viene de 50 kilos ahí, si pueden checarle, si se dan la tarea de revisarla, ahí viene el costo por ambos. Y no van a ser 45 personas, se tiene contemplado, se dice claramente que si las 45 personas necesitarían los 10 sacos de cemento, claramente en este caso y se dice 45 por el techo financiero de cien mil pesos y no nada más porque se quera beneficiar sólo a 45 personas, esto de acuerdo, por eso aclaré, que la dirección de obras públicas toma la decisión de cuántos sacos de cemento se solicita o se necesita para un piso firme y cuando se necesita para una lechereada en una casa o un enjarre, que todas estas cosas entrarían en el programa y aquí no se trata nada más de beneficiar, sean conscientes y concretos compañeros con lo que dicen y ¿de qué análisis estamos hablando?, ahí está el estudio de mercado, están las reglas de operación que creo que vienen muy claras, si tienen alguna duda yo me puedo sentar con ustedes para explicárselas, el programa ya fue llevado a cabo, lo llevó su servidora y fue todo un éxito y créanme que por el tiempo no se pudo volver a sacar otra exhibición pero las personas lo requieren y lo necesitan, no se trata de nosotros. Es cuanto”.

Regidora C. Lilia Martín Neri: “Muchas gracias regidora por su aportación, por su amabilidad de estar al pendiente de los ciudadanos sanmiguelenses. Como se lo dije, vamos a analizar y vamos a ver la amplitud de este programa, no cabe duda que sí va a ser un éxito como lo fue en su momento pero ya se lo dije, el análisis que hagamos se los presentaré en su momento en la ampliación y veremos también que cosas más podemos aportar para este programa”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “No me queda claro, cuál es el análisis ¿de qué?, una. Otra, también se llevó a cabo, yo decidí que lo llevara a cabo la dirección de desarrollo social porque es la adecuada, pero si la presidenta cree que es conveniente que lo lleve algún otra dirección, ese no es el problema, la dirección que lo lleve el programa, pero no me queda claro de qué es el análisis que realizarían”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Reitero, enfoquémonos al concepto de la iniciativa eh, aquí no estamos hablando de egos ni de beneficiarnos, ni de fotos, ni de publicaciones. Son cien mil pesos que para el gobierno municipal no representan un problema, no representa ninguna derrama que se van a ver afectados los servicios públicos municipales por cien mil pesos, no; vienen dos iniciativas que son más y no hay beneficiados directos. Importante, partiendo de ahí, les repito, si ustedes consideraran que falta información, se hace, esos diez sacos de cemento va a hacerse mediante licitación pública, el comité de adquisiciones los va a comprar, planeación y desarrollo humano y asistencia social ellos van a armar los expedientes de la gente beneficiada, ellos van a decidir a quién se los van a dar, la dirección de obras públicas va a decidir, sabes que, en esta vivienda necesitan, 3, 4 o 5 o necesitan 20 pero el programa nada más aplica para diez, nada más diez. Todo lo van a hacer ustedes, todo lo va a hacer la administración pública, única y exclusivamente la iniciativa está saliendo de este lado y es lo que genera el conflicto, el análisis que se pretende hacer o la moción que se pretende hacer, bueno, está bien, ¿Qué les parece si hacemos algo?, la iniciativa o el problema es que la estamos presentando nosotros, quítenos de la iniciativa, adjudíquensela sin ningún problema y ese análisis que vayan a hacer, después lo presentan en otra iniciativa no hay ningún problema, porque lo que se pretende aquí es mocionarla, ¿para qué?, para que después la regidora de desarrollo humano y asistencia social la presente ya con el análisis que hizo y le van a subir ciento cincuenta, ciento veinte, qué bueno, adelante; quítenos de la iniciativa sin ningún problema y adjudíquensela, es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Nada más para abonar un poco a esta iniciativa. Estoy totalmente de acuerdo en apoyar a los ciudadanos. Quiero comentarles que el día 20 de enero yo estuve en una capacitación en el Instituto Jalisciense de la Vivienda, en lo cual no solamente tiene apoyo de cemento, sino también de pintura, de varios programas que deben ya de estar por salir las reglas de operación y por lo cual aquí entran bastantes apoyos para todos los ciudadanos exclusivamente para la vivienda. Aquí siento yo que nada más es analizar si esas reglas de operación ya salieron que entremos a checar para que se apliquen a la ciudadanía y hacer la invitación correspondiente”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Sin ningún problema, puede haber ese programa en ese sentido, puede ser de lo que dice la presidenta; si ese programa es muy parecido al que se está presentando, esto quiere decir que van a ser más beneficiados, lo que va a hacer el estado con lo que va a hacer el municipio, se puede poner en las mismas reglas de operación que si sales beneficiado en el programa municipal de mejora de la vivienda, por ende, quedas fuera del programa estatal o viceversa y de esa manera si vas a beneficiar a 45 personas, puedes beneficiar a 90, entonces yo no le veo por cien mil pesos una afectación al municipio o el por qué no, por qué mocionar esta iniciativa, pero repito, todo lo van a hacer ustedes, todo lo van a realizar ustedes, no hay ninguna cuestión oscura y ningún protagonismo en ningún lado, es única y exclusivamente beneficiar a la gente que no tiene dinero para terminar su casa o quiere mejorar su casa en las condiciones, es el único objetivo que tiene esta iniciativa, pero bajo su propia responsabilidad de cada uno”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Yo estoy en el entendido, los invito a cada uno de ustedes que busquemos las reglas de operación, se llama programa de

vivienda para el bienestar, entonces los invito a que se sumen a buscar esas reglas de operación para que de una vez sean aplicables”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, a solicitud de la municipalidad de Martín Neri, para mocionar la iniciativa, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 7 siete a favor, 4 cuatro en contra a cargo de los ediles: Zulema Gómez Muñoz, María Guadalupe Vázquez Hurtado, Rodrigo Trujillo González y Gustavo Vázquez de la Cruz, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta la moción de esta iniciativa. -----

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la distinción del día del maestro. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes regidores:

1. Zulema Gómez Muñoz
2. José Antonio Becerra Becerra
3. Rodrigo Trujillo González

La **regidora Dra. Ma. Estela López Martín**, presidenta de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, en la exposición de la iniciativa alude: *“Buenos días estimados compañeros, con el gusto de saludarnos y de encontrarnos aquí en este pleno, les informo de la iniciativa para llevar a cabo el día del festejo del día del maestro, como ustedes saben este festejo se ha venido realizando desde el año de 1918, quien lo decretó fue el presidente Venustiano Carranza en 1917, y el origen de esta efeméride se remonta a 1943 cuando se estableció en honor a Domingo Faustino Sarmiento, considerado como el padre del aula, y el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta en el artículo primero, se declara día del maestro el quince de mayo, debiendo suspenderse en esa fecha las labores escolares, y como ustedes saben los maestros están dentro del eje de la educación, un eje principal para aquí para la ciudadanía y es por eso que les presento esta iniciativa, esperando que me la aprueben todos ustedes”.*

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Pregunta, como comentario hacer hincapié como siempre, supongo que para este presupuesto se hizo un estudio de mercado, ¿verdad?, favor de anexarlo, porque no me queda claro, dice que salón 11,600, ¿cuál sería el salón?; grupo versátil 65,000, ¿cuál es el grupo y cuántas horas estaría tocando?; también quiero saber el número de asistentes que se tiene contemplado, por favor”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Como lo mencionó la regidora, en varias ocasiones y año con año se ha estado llevando este festejo, solamente cuando fue la pandemia no se tuvo, creo que todo está basado en un estudio de mercado y se estuvo analizando cada uno de los espacios, probablemente aquí no aparece, se lo vamos a pedir a la regidora para que lo tenga y lo presente como tal, pero todo se estuvo analizando y todo se adquiere igual por proveeduría y por las dependencias que corresponden, es un festejo que estoy de acuerdo, los maestros año con año lo esperan, esperemos que sea del agrado de ellos, para que sigan esforzándose cada uno de los maestros en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de San Miguel el Alto”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Totalmente a favor que se reconozca a los maestros, a algo tan importante como el magisterio, completamente a favor, lo que me sorprende es el cambio de criterio, por ejemplo, la regidora Lili en la iniciativa pasada tenía un montón de dudas, que no sé cuáles, pero ella dijo que necesitaba analizar; aquí en esta iniciativa fíjense bien, en el considerando tercero se habla de ciento ochenta y cinco mil pesos y en el resolutivo ciento noventa, primera duda, ¿cuánto es ciento ochenta y cinco o ciento noventa?; segunda, tampoco nos está diciendo cuando va a ser el festejo, ¿qué día?, no nos dice ¿cuánto y en qué lugar?, ya traen un presupuesto de once mil seiscientos, dice mi compañero regidor, pues el estudio de mercado, vuelvo a lo mismo, nada más lo conocen ustedes; desconocemos el grupo versátil, sesenta y cinco mil pesos en un grupo versátil; tenemos una cena de cuarenta y tres mil, pero desconocemos el número de asistentes, ¿cuántos maestros tenemos?, los maestros van a llevar acompañante, no van a llevar acompañante. Repito, hay un montón de cosas que bajo el mismo criterio, más de uno que votaron a favor de la moción, ¿Por qué no lo mocionan?, que entiendo ya no tenemos tiempo, yo estoy a favor de que se haga, pero hay que ser coherentes, hay que ser coherentes y objetivos, es imposible que en una iniciativa anterior, se diga que falta análisis y análisis y estudio y ésta iniciativa que está tan incompleta pase como si nada, entonces vamos a ser coherentes, yo los invito a que, coherencia señores, gracias”.*

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: *“Compañeros, miren, el salón va a ser el salón Fluss que todos ustedes conocen, el grupo versátil es el grupo latino viene de la ciudad de León, Guanajuato, número de personas aproximadamente 500 personas 510, este la fecha es miércoles 14 de mayo del año en curso”.*

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: *“Nada más como comentario, como dice mi compañero Rodrigo hay que ser coherentes y yo tampoco estoy en contra, claramente estoy a favor, y creo que los maestros se lo merecen es lo mínimo que podemos hacer por lo que ellos contribuyen a la sociedad pero hay que ser coherentes, yo en la otra iniciativa agregué estudio de mercado, reglas de operación, estaba completa. No me queda claro todavía fue la*

duda que tenían, y aquí nada más ponen así y quieren que pase, hay que ser coherentes y sean conscientes de lo que están haciendo. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Gracias Doctora, por aclarar, entonces ¿son 190 ó 185?”. **Regidora Dra. Ma. Estela López Martín:** “ciento noventa mil pesos”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Dentro de lo que usted estaba diciendo grupo latino tiene un costo de sesenta y cinco mil pesos, bajo la ley y el reglamento de adquisiciones debería de hacerse licitación pública supongo que va a ser adjudicación directa como acostumbra pero bueno. Gracias, es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “En este sentido, estamos mencionando la anterior, la anterior y la anterior, vamos a hacer esto, que en la anterior cuando se presente o se vuelva a presentar se mencione a los regidores que fueron los que iniciaron la iniciativa y que no se quede en que la presentó la comisión fulana, la presentaron ellos bajo el criterio que se les indique para que ellos participen en la iniciativa. En esta iniciativa creo yo que, sí le puede hacer falta, no estamos a tiempo de regresarla, sabes que, en seis meses vienes y la presentas esto ustedes o usted licenciado Rodrigo, sabe todo lo que se gasta y sabe todo lo que conlleva, los espacios donde siempre ha sido, quienes han sido los meseros, quien ha estado trabajando siempre en estas iniciativas. Solamente solicito que lo aprobemos y que se supervise cada una de las acciones y se cumpla con la ley como se está pidiendo”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Gracias, reitero porque luego es bien fácil voltear las cosas. Yo estoy completamente a favor, solamente le pregunté a la doctora cosas que no estaban en la iniciativa y manifesté lo de la coherencia, pero estoy completamente a favor. Yo de la iniciativa pasada si la quieren mocionar bueno, y les repito a mí no me den reconocimiento de nada, yo no estoy aquí para darme reconocimiento de nada ni tampoco para salir en las fotos y en los eventos. Gracias doctora por contestarnos esa duda, invitar los regidores, no nos cuesta nada completar las iniciativas de la manera correcta y esto se hace hasta más rápido. Es cuanto”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Nada más agradecer a la doctora por la corroboración de datos y de acuerdo a lo que dijo de la iniciativa, a mí no me interesa el protagonismo, yo estoy aquí para trabajar por los ciudadanos y para bienestar de ellos y como comentario, ya tenemos 6 meses aquí, y es algo que se está haciendo hincapié casi en todas las sesiones de cabildo, vamos haciendo el trabajo fácil, dinámico y sabemos que se tiene que anexar y si lo hicieron pues vamos anexándolo no perdemos nada anexándolo, igual ya las hiciste las cotizaciones, el estudio de mercado, tenemos ya seis meses y creo que ya podemos realizar una iniciativa como e debe. Es cuanto”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Agradecerles compañeros por votar esta iniciativa y reitero, el magisterio es importante, como bien lo dicen ustedes, entonces pues espero que sea de su agrado para todos los maestros, este festejo que se hace en honor a ellos por su ardua labor que hacen aquí en la sociedad en la educación”.

Una vez considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 106/A25/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización del festejo del día del maestro. -----

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la distinción del día del maestro 2025. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la fiesta anual de la delegación de Mirandilla, 2025. El Secretario general levanta lista de oradores que participarán en la discusión de este asunto, registrándose los siguientes regidores:

1. Rodrigo Trujillo González
2. Ma. Estela López Martín

El presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, **Lic. Luis Daniel Mercado González,** en la exposición alude: “SE acerca la tradicional fiesta de Mirandilla, la cual se pretende sea del 7 al 15 de mayo, en esta nos solicitan participar únicamente en los días 8, 10, 13 y 15 lo cual representa un ahorro para el ayuntamiento. En la primer intervención que tendremos será referente a Señorita Mirandilla, vamos a equipo de audio, la corona para la reina y para miss chiquitita, también su banda, los ensayos, la coreografía, pasarela, maquillaje, además de los vestidos de noche en total nos da un monto de treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. Después para el teatro del pueblo se pretende también el 10 de mayo se hace una tradicional cena para las madres, son ciento cincuenta personas las que participan, también ese día se pretende llevar al teatro del pueblo al grupo los centenarios, el día 13 tendremos un mariachi y el día 15 la banda hechicera. En el teatro del pueblo junto con la cena nos da un total de ochenta mil cuarenta pesos. En el día del ayuntamiento que también sería el 10 únicamente nos piden para el arreglo del templo y los tradicionales juegos pirotécnicos eso nos da un total de dieciocho mil treinta y ocho y por último en todos los días de la fiesta, hay presencia de protección civil y seguridad pública, lo que nos solicitan es lo que corresponde a su cena que por los días de fiesta se considera son quince mil novecientos setenta y tres pesos, por ende nos da un total de presupuesto de ciento

cincuenta y un mil setecientos veintidós pesos con 20 centavos, por lo anterior expuesto esta comisión edilicia le solicita se considere que se apruebe la iniciativa. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Solamente dos preguntas, a cualquiera de la comisión, si se tiene un proyecto un presupuesto de ingresos de una probable recaudación que se tenga por la festividad de Mirandillas, como se hace en San José de los Reynoso o aquí en las fiestas patronales, y segunda al regidor Luis Daniel si el 13 de mayo de 2025, el mariachi que se va a presentar ¿no es en el que usted es miembro? Es cuanto”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “En primera instancia lo recaudado puesto que son diferentes las características de la fiesta de San José a la de Mirandillas, lo que se pueda recaudar no es tan considerable es mínimo ero se puede hacer con mucho gusto un reporte de lo que se logre recaudar y pierda cuidado compañero el mariachi no es en el que participo”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Como todos ustedes saben compañeros la delegación de Mirandillas también tiene su fecha para festejarse y en esta ocasión no se puede quedar fuera ni la señorita de Mirandillas ni el día de las madres entonces pues yo apruebo esta iniciativa y felicito al regidor por su arduo labor en toda la cultura”.

Regidora C. Lilia Martín Neri: “Nada más felicitar al compañero por su iniciativa y adelante, estoy a favor de esta iniciativa”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “gracias regidor Luis Daniel, que nos entregue el resultado de los ingresos, sigo esperando también la de San José que también nos dijo lo mismo y la de San José ya hace rato que se hizo entonces tampoco no lo ha entregado, es solamente recordatorio, gracias”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Muy bien, el día 10 es el día que toca al ayuntamiento a hacer la participación por lo cual les anticipo la invitación a cada uno de ustedes si gustan asistir al festejo, nos toca como ayuntamiento ir a la fiesta de Mirandilla”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica, refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 107/A25/2024-2027** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$151,722.20 (ciento cincuenta y un mil setecientos veintidós pesos 20/100 M.N.), para la realización de la fiesta anual de la delegación de Mirandillas 2025. -----

Inciso 8), Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del recurso para pago de tiempo extraordinario, por trabajo desempeñado durante las celebraciones de fiestas delegación de San José de los Reynoso, y semana santa, 2025. El Secretario General levanta lista de oradores que deseen participar en el asunto, no existiendo registro alguno. -----

En la exposición del asunto, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, da lectura a una parte del apartado de considerandos de la iniciativa presentada y continúa: “estamos solicitando se les pague una quincena adicional para los elementos de seguridad pública, protección civil y vialidad, de las dependencias municipales ya citadas. Continúa dando lectura al apartado de resolutivo. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, siendo ésta de forma económica, refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 108/A25/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Apruébense las cantidades correspondientes, para que sean depositadas a los servidores públicos, por el trabajo extraordinario desempeñado durante las celebraciones de las Fiestas de la delegación de San José de los Reynoso y semana santa 2025, quedando conforme a lo siguiente: -----

Código	Empleado	Compensación bruta por trabajo extraordinario
Departamento 11 Hacienda Municipal		
0596	DIAZ REYNOSO JESUS	\$4,497.00
	Total Depto	\$4,497.00
Departamento 13 Servicios Públicos Municipales		
0070	HERNANDEZ TOSTADO HORACIO	\$4,182.00
0130	BARBA BARRERA LUIS ALFONSO	\$8,579.00
0786	CASILLAS RAMIREZ JUAN CARLOS	\$4,182.00
0849	BARBA HURTADO JOSE LUIS	\$4,282.00
1273	DELGADILLO GUTIERREZ DANIEL JUVENTINO	\$4,182.00
1596	GONZALEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	\$4,182.00
	Total Depto	\$29,589.00

Departamento 15 Aseo Público		
1369	NAJAR ZERMEÑO CHRISTIAN IVAN	\$2,509.00
1609	GONZALEZ GAMA JUANA LIZETTE	\$1,859.00
1666	MUÑOZ GONZALEZ FERNANDO JESUS	\$2,509.00
	Total Depto	\$6,877.00
Departamento 23 Protección Civil y Bomberos		
0147	ENCINO DE ARCOS TERESA	\$7,221.00
0387	BECERRA GONZALEZ MA. GUADALUPE	\$5,023.00
0676	GUZMAN HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	\$5,023.00
0938	GONZALEZ DIAZ DANIEL	\$5,023.00
0973	PEREZ VAZQUEZ JOSE OSCAR	\$5,023.00
1274	LOPEZ BECERRA EREN FABIAN	\$5,023.00
1381	GAMA GARCIA CRISTIAN GUADALUPE	\$5,023.00
1385	GARCIA ESPAÑA YAZMIN BERENICE	\$5,023.00
1433	GARCIA RAMIREZ CESAR OCTAVIO	\$5,023.00
1465	PLASCENCIA GUZMAN CHRISTIAN MIGUEL	\$5,023.00
1649	MENDOZA ROMO ALFREDO	\$5,023.00
1672	VAZQUEZ HURTADO MARTHA LORENA	\$5,023.00
1788	VAZQUEZ SANCHEZ OLGA CRISTINA	\$5,023.00
1789	DE ARCOS DE ANDA ADRIANA	\$5,023.00
1790	TRIGUEROS LOPEZ IVAN	\$5,023.00
1806	GONZALEZ GONZALEZ BRENDA	\$5,023.00
	Total Depto	\$82,566.00
	Total Gral.	\$123,529.00

Elementos	Plaza / Cargo	Compensación bruta por trabajo extraordinario	Total
	Departamento 20 Seguridad Pública		
27	POLICIA MUNICIPAL	\$7,329.00	\$197,883.00
1	COMANDANTE	\$8,978.00	\$8,978.00
1	CHOFER DE PATRULLA	\$8,132.00	\$8,132.00
3	POLICIA MPAL (5 DIAS)	\$2,443.00	\$7,329.00
1	COMANDANTE (10 DIAS)	\$5,985.00	\$5,985.00
2	POLICIA MPAL (10 DIAS)	\$4,885.00	\$9,770.00
1	POLICIA MPAL. (6 DIAS)	\$2,932.00	\$2,932.00
	Total Depto		\$241,009.00
	Departamento 21 Movilidad y Transporte		
13	AGENTES MPAL	\$6,143.00	\$79,859.00
1	SUBDIRECTOR	\$6,359.00	\$6,359.00
1	AGENTE MPAL. (4 DIAS)	\$1,638.00	\$1,638.00
	Total Depto		\$87,856.00
	Total Gral.		\$328,865.00

SEGUNDO: Facúltese a la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, y al Encargado de la Hacienda Municipal, LA. Juan Carlos Mercado Becerra, para que autoricen con su firma, el documento que para tal efecto se deberá suscribir; y que se giren las instrucciones al personal facultado para ello, para que se les deposite a cada servidor público enlistado, la cantidad correspondiente por el trabajo antes señalado. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informa la Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado que tomará 5 días de periodo vacacional: *"avisarles nada más, tenemos en puerta la sesión solemne por ahí, pero yo ya había programado mis vacaciones, entonces para que estén informados del motivo de mi inasistencia a la sesión"*.

- 2) Se informa al Pleno del Ayuntamiento, la disposición de días de periodo vacacional del Secretario General, Lic. Marco Alberto Hernández Martín. En uso de la voz la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, expone: *“El secretario general ha solicitado vacaciones a partir del día de mañana estando pendiente para regresar a la sesión solemne”*.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:01 diez horas con un minuto del día de su realización, 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO